



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE**

el pozo y calera y que si lo executta sera con mucho  
dispendio el que se le debera abonar por las razones  
que expresa Acordó la Ciudad para en á los referidos  
pozos los s<sup>rs</sup> D<sup>n</sup> Chirinoval Carrasco, Regidor, D<sup>n</sup> Juan  
Faciando Diputado del comun con uno de los presentes  
Escribanos y reconozcan los referidos pozos calculan-  
do la existencia de nieve que tienen, si esta sera  
ó no suficiente para el consumo del presente año  
y no siendo lo den inmediatamente providencia  
que se recorra la que se contemple puede faltar, cu-  
tandose previamente al abastecedor y haciendose  
saber que si no concurre le parará el perjuicio  
la providencia que se dé que si presente fuere  
dando las demas disposicione y los Cab<sup>os</sup> Encargados  
que estimer oportuna para asegurar el suministro  
de la referida especie y executado todo á la mayor  
brevedad den cuenta para proceder á lo demas q<sup>ue</sup>  
sea conveniente

Patentes de 4 Tenen-  
cias de aum<sup>to</sup> del reg<sup>to</sup>  
de milicias.

Vistas las patentes de las quatro Tenencias de  
aumento de este regim<sup>to</sup> provincial que devuelven  
requintadas el Ex<sup>mo</sup> s<sup>r</sup> Capitan Gen<sup>l</sup> de Valen-  
cia Acordó la Ciudad se remitan al s<sup>r</sup> Coronel  
de dho. Cuervo, que reside en Granada, para que  
las entregue á los interesados

Salis el s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Chirinoval Carrasco Reg<sup>or</sup> y dexó firmado al s<sup>r</sup>  
D<sup>n</sup> Josef Alexandro Menduina tamb<sup>n</sup> Reg<sup>or</sup>

